

doña Isabel de la Tubilla, su mujer, y nieta de otro Pedro Rodriguez de los Cobos, Regidor de Ubeda, Alferrez de su pendon y Alcaide de Quesada el año 1433, y de Juana Rodriguez Mesia, su mujer. De este matrimonio nació

Jorge de Molina, que heredando la casa de su padre, tuvo tambien la propiedad de la escribanía del Consejo de Ubeda, y fué caballero tan principal, que mientras vivió tuvo á su gobierno aquella ciudad. Casó con Catalina Vazquez de Perea, natural de Alcaráz, hija de Juan Vazquez de Bustos, Alcaide de Huelma y Roa, que fué á vivir á Ubeda, y compró y edificó la Capilla mayor del monasterio de Nuestra Señora de la Merced de aquella ciudad, y de Aldonza de Perea, su mujer, y fueron sus hijos: 1.º Juan Vazquez de Molina, señor de Payo, primer Alferrez mayor de Ubeda, Comendador de Valencia, del Ventoso y de Guadálcanal, trece de Santiago, del Consejo de Estado de Carlos V, su Secretario, uno de sus testamentarios y Ministros de su mayor confianza; casó dos veces: la primera con doña Antonia del Aguila, llamada la Mentecata, cuarta señora de Payo de Valencia y la Eliseda, hija única de D. Francisco del Aguila, tercer señor de Payo y de la Eliseda, Alcaide de Ciudad Rodrigo, y de doña María Pacheco, su mujer, hermana del señor de Cerralvo, y habiéndose anulado este matrimonio sin tener sucesion, casó Juan segunda vez con doña Luisa de Mendoza, hija de D. Luis Carrillo de Mendoza, sétimo Conde de Priego, señor de Escavas y Cañaveras, y de doña Estefanía de Villarreal, su mujer, y no teniendo sucesion en esta, fundó en sus casas principales de Ubeda el monasterio de la Madre de Dios, de Religiosas Dominicanas, donde fué sepultado, habiendo gastado en su fábrica 60,000 ducados, y dotádole en

2,000 de renta y mil fanegas de trigo cada año para cierto número de monjas que habian de entrar sin dote, prefiriendo á todas las del linaje de Molina, naturales de Ubeda, y á falta de ellas las de Baeza; tomando posesion las Religiosas en 25 de Marzo de 1566, y conservando el patronato los señores del Mármol; 2.º D. Diego de los Cobos y Molina, Obispo de Avila y de Jaen, y electo de Huesca, fundador en 1562 del hospital y capilla de Santiago en Ubeda, para cuyo patronato nombró á su hermano Juan Vazquez de Molina y sus descendientes, y en su defecto á la iglesia colegial de Ubeda; hizo su testamento en Baeza á 29 de Julio de 1565 ante Luis de Estremera, Notario, y no solo confirmó la dotacion de su hospital, sino que mandó que cada año se dotasen cuatro doncellas Hijas-dalgo, á razon de 300 ducados cada dote, con preferencia de sus parientas y haciéndoseles pruebas de limpieza de sangre; pero si no hubiese de estas, se admitiesen cristianas viejas, limitando los dotes á 100 ducados; 3.º doña Beatriz de Molina, que sigue; 4.º doña Leonor de Molina, que casó en Baeza con Sancho de Biedma, sin sucesion; y 5.º doña Aldonza de Molina, que fué Ciega y Beata.

Doña Beatriz de Molina casó con Alonso Muñoz de Salazar, Oidor de la Chancillería de Granada y antes de la Audiencia de Sevilla, y Consultor de aquella Inquisicion, hijo del Capitan Esteban Muñoz y de doña Juana Mendez de Salazar, su mujer, y fueron padres de

Juan Vazquez de Salazar, señor de la villa del Mármol, segundo Alferrez mayor de Ubeda, del Consejo de Felipe II, y su secretario de guerra y de la Cámara y Estado de Castilla, patron de los monasterios de la Merced y Madre de Dios, de Ubeda, en lo cual y en el mayorazgo de Molina, sucedió al señor de Payo, su tio, por

quien tambien se llamó Juan Vazquez. Reedificó el año 1572 la capilla mayor de la Merced de Ubeda, segun el letrado que se conserva en ella, y estuvo casado con doña Maria de Mendoza, hermana de D. Fernando, octavo Conde de Priego, mayordomo de Felipe II, y de doña Luisa de Mendoza, mujer de su tio Juan Vazquez de Molina, hijos todos de D. Luis Carrillo de Mendoza, sétimo Conde de Priego, y de la Condesa doña Estefanía de Villareal, su mujer; de esta union fueron hijos D. Luis de Salazar y Molina, que sigue; doña Luisa Maria de Mendoza y Salazar, que casó con D. Eugenio Alvarez de Toledo, segundo Conde de Cedillo, Notario mayor del Reino de Granada, señor de Manzaneque, Moratalaz y Tocaque, y doña Inés de Perea y Mendoza, que casó con D. Juan Quijada de Ocampo, señor de Villagarcía, Pino, Carbajosa y Santa Eufemia, sin sucesion.

D. Luis de Salazar y Molina, segundo señor del Mármol, Alferez mayor de Ubeda y patron de los monasterios de la Merced y Madre de Dios de aquella ciudad, no solo sucedió en el mayorazgo, sino en el empleo de su padre, queriéndolo así D. Felipe II en premio de sus grandes méritos, casó con doña Maria Enriquez de Navarra, que estaba viuda de D. Miguel Climente, protonotario de Aragon, y tenia de él á doña Juana Climente, mujer de D. Baltasar Enriquez, su tio, hermano de su madre, y á doña Maria Francisca Climente, que casó con D. Juan de Villalpando, Ariño y Funes, primer Marqués de Osera, señor de las Baronías de Quinto, Figueuelas, Villafranca, Cabañas y Acuer, padres de don Francisco, tercer Marqués de Osera, que murió, Gobernador de Orán el año 1684, dejando en doña Maria Leonor de Monroy, su mujer, Marquesa de Castañeda, antes Duquesa de Lerma, á doña Maria de Regalado, cuar-

ta Marquesa de Osera, Castañeda y Ugena, tercera esposa de D. Cristóbal Portocarrero Ossorio y Guzman, cuarto Conde del Montijo y Fuentidueña, Marqués de la Algava y de Valderrábano. Tuvieron D. Luis y doña Maria Enriquez por hijos á D. Juan Vazquez de Salazar, tercer señor del Mármol, Alferez mayor de Ubeda, que murió sin sucesion, y á doña Maria de Salazar Enriquez de Navarra, que fué cuarta señora del Mármol y de la casa de su padre, y casó con D. Pedro de Toledo, primer Marqués de Mancera, señor de las Cinco Villas, Comendador del Esparragal en la Orden de Alcántara, del Consejo de guerra de D. Felipe IV, Gobernador del Reino de Galicia, Virey y Capitan general del Perú, que falleció en Madrid á 9 de marzo de 1634. De este matrimonio nacieron doña Antonia Maria de Toledo, mujer de D. Pedro Garcés Carrillo de Mendoza, décimocuarto Conde de Priego, señor de Gaybiel y Santa Croche, Gentilhombre de la Cámara del Rey, sin ejercicio, y D. Antonio Sebastian de Toledo, Molina y Salazar, segundo marqués de Mancera, señor del Mármol y de las Cinco Villas, Alferez mayor de Ubeda, caballero y Tesorero general de la Orden de Alcántara, Administrador con goce de Encomienda de Puertollano en la de Calatrava, Embajador en Venecia y Alemania, Virey y Capitan general de nueva España, de los Consejos de Estado y Guerra de S. M., mayordomo mayor de la Reina, su madre, y grande de Castilla, que casó con doña Juliana Teresa de Meneses, antes Duquesa de Arcos, hija y hermana de los Duques de Camiña, Condes de Medellin, de quien no tuvo sucesion, y en doña Leonor Maria de Carreto, su primera mujer, hija de Francisco, marqués de Carreto y Grana, Conde de Milésimo, caballero del Toison general de la Artillería del Imperio y Embajador en

España y de la marquesa Ana Eusebia de Teyfel, su primera mujer; tuvo única á doña Maria Luisa de Toledo, marquesa de Melgar, que enviudó del marqués D. José Maria de Silva y Mendoza, Comendador de Estepa en la Orden de Santiago, señor de Melgar, Itero, Villasandino y Padilla, Gentil-hombre de la Cámara del Rey con ejercicio, y su primer caballero, tercer hijo de D. Rodrigo de Silva y Mendoza, cuarto Duque de Pastrana, Estremera y Francavila, Príncipe de Melito, Conde de la Chamusca, marqués de Algecilla y Almenara, y de doña Catalina de Mendoza, Sandoval de la Vega y Luna, octava Duquesa del Infantado y de Lerma, marquesa del Cenete, de Santillana, de Argueso y Campó, Condesa del Real de Manzanares y del Cid, y fueron sus hijos don Manuel José de Silva y Toledo, señor del grande mayrazgo de su padre, y doña Petronila Antonia de Silva, dama de la Reina madre, ambos capitulados para casar, esta con D. Mercurio Lopez Pacheco, Conde de San Esteban de Gormaz, primogénito de D. Juan Manuel, octavo Duque de Escalona, marqués de Villena y Moya, Conde de San Esteban y de Jiquena, caballero del Toison, Virey y Capitan general de Navarra, Aragon y Cataluña, y de la Duquesa doña Josefa de Benavides Silva y Manrique, su mujer, y D. Manuel con doña Teresa de Toledo Ossorio, hija última de D. Fadrique de Toledo Ossorio, sétimo marqués de Villafranca y de Villanueva de Valdueza, Duque de Fernandina, Príncipe de Montalvan, señor de Cabrera y Ribera, Grande de Castilla, Comendador de Val de Ricote y trece de Santiago, Gentilhombre de la Cámara del Rey con ejercicio, de sus Consejos de Estado y Guerra, Virey de Sicilia, Gobernador del Consejo de Italia y General de las armas marítimas, y de la marquesa doña Manuela de Córdoba Cardona y Aragon, su mujer.

Diego de Molina, llamado el Parálitico, como hemos repetido, fué hijo segundo de Diego Fernandez de Molina y de Leonor Gonzalez; casó con doña Leonor de Arquellada, y su union produjo tres hijos, de los cuales fué el primero D. Gil de Molina, Comendador de las Casas de Valencia en la Orden de Calatrava, despues que la administracion del maestrazgo entró en la corona, y es el último caballero que tuvo esta Encomienda, porque luego sirvieron estas casas para formar el priorato que la órden tenia en Valencia, á que mas adelante se agregaron las rentas de la Encomienda de Burriana: el segundo D. Pedro de Molina, que sigue; y el 3.º, doña Catalina de Molina, que casó con Diego de los Cobos, señor de esta casa en Ubeda, hijo de Pedro Rodríguez de los Cobos, Regidor de aquella ciudad, y de doña Isabel de la Tovilla, su mujer, que ya se han nombrado. Este matrimonio fué muy dichoso por los ilustres hijos que produjo, habiendo nacido de él D. Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, Adelantado perpétuo de Cazorla, Contador mayor de Castilla, señor de Sabote, Torres Jimena y Recena, del Consejo de Estado de Carlos V, su primer secretario y su favorecido; doña Isabel de los Cobos y doña Mayor de los Cobos. De don Francisco de los Cobos y de doña Maria de Mendoza, su mujer, sétima Condesa de Ribadavia, nacieron doña Maria Sarmiento de Mendoza, mujer de D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, tercer Duque de Sessa, Baena y Terranova, Conde de Cabra, Vizconde de Iznajar, caballero del Toison, Gobernador de Milan y del Consejo de Estado, y D. Diego de los Cobos, Adelantado de Cazorla, Comendador mayor de Leon y primer marqués de Camarasa, progenitor de los demas y de los Condes de Ribadavia, por varonia y por hembra de los marqueses

de Jodar, Condes de Villalba y Castro Ponce, y de los señores de Cardela. Doña Isabel de los Cobos, como queda dicho antes, casó con Andrés de Torres, Corregidor de Baeza, y tuvieron entre otros hijos á doña Francisca de los Cobos, señora de Jarafé, cuya sucesion queda dicha; á doña Catalina de Arquellada, mujer de don Pedro de Bazan, señor de este mayorazgo en Guadix; á doña Ana de los Cobos, mujer del Comendador Diego de Narvaez y Rojas, Alcaide de Antequera, y á doña Ana de Torres y de los Cobos, que casando con D. Fernando de Bazan, Corregidor de Málaga, Veedor general de Orán, tuvo única á doña Ana de Bazan, mujer de don Iñigo Manrique, segundo del nombre, cuarto señor de las Torres de Alozayna y Chilches, Alcaide y Capitan de Málaga, patron del monasterio de San Francisco y hospital de Santa Ana de aquella ciudad, cuya hija doña Francisca y D. Rodrigo Manrique, su marido y primo segundo, cuarto señor de Frigiliana, fueron padres de don Iñigo Manrique, primer Conde Frigiliana. Y doña Mayor de los Cobos, casó con Antonio Ceron, ilustre caballero de Baeza, y fué su hija doña Catalina de los Cobos, que casando con Fernando de Zafra, tercer señor de la villa de Castril, son sus descendientes los señores de esta ilustre casa del Reino de Granada.

D. Pedro de Molina, hijo segundo de Diego el Paralitico, fué natural y vecino de Ubeda, y casado allí con doña Inés de Perea, hija de Hernan Lopez de Perea y de doña María de Ortega, su mujer, abuelos maternos de Catalina Vazquez de Perea, mujer de Jorge de Molina, su primo hermano, progenitor de los señores del Mármol, y de su union fué hijo

Francisco de Molina, Contador mayor del reino de Granada, y antes de la misma ciudad, Receptor y paga-

dor de la costa de aquel reino. Era vecino de Ubeda en 1508, cuando los bandos de Molina y de la Cueva. Después pasó á vivir á Granada, donde en 1513, con poder de D. Francisco de los Cobos, su primo hermano, vendió ciertas tierras en Benalua á Juan Perez de Córdoba, primer señor de aquel lugar. Labró en Granada las casas donde está el convento de la Concepcion, é hizo la capilla de San Pedro y San Pablo. Casó con doña Constanza de Mosquera, hermana de Juan de Mosquera, cuya hija doña María fué segunda mujer de D. Luis de Colon, segundo Duque de Veragyas, almirante de las Indias; ambos fueron hijos de Juan de Mosquera Martel, repostero de cámara de la Reina Católica, y de Iseo de Esquivel, su mujer, y nietos de Pedro de Mosquera, 24 de Sevilla, y de doña Elvira de Pineda, su mujer, y biznietos de Gonzalo Martel, señor de Almonaster, vasallo del Rey y alguacil mayor de Sevilla, y de doña Violante de Mosquera y Moscoso, su mujer. Nacieron de este matrimonio Juan de Mosquera Molina, caballero de la Orden de Calatrava, que para contraer matrimonio se pasó de dicha orden á la de Santiago, porque en aquella aun no se habia concedido esta gracia á sus caballeros; fué Capitan de infanteria en la jornada de Tunez, y sirvió á Carlos V en varios empleos; el licenciado Juan Molina de Mosquera, alcalde del Crimen de la Chancilleria de Granada, el cual fundó casa aparte de que hay noble sucesion, y á doña Luisa de Mosquera y Esquivel, que casó con veces: una con el licenciado Juan de Aguilar, de quien tuvo á doña Constanza de Mosquera, casada con Alonso Nuñez de Prado y Bohorques, y fueron sus hijos D. Alonso Nuñez de Prado, D. Francisco de Molina, que sirvió en el ejército de Flandes, y doña Juana de Aguilar, mujer del Dr. Alonso de Busto y Bustaman-

te, Regente de Canaria, del consejo de S. M. en el Real de Indias, y otra con D. Per Afan de Ribera, primer Duque de Alcalá, marqués de Tarifa, conde de los Morales, adelantado mayor de Andalucía y Virey de Nápoles. De este matrimonio nació doña Catalina de Ribera y Enriquez, que casó con D. Pedro Barroso de Ribera, primer marqués de Malpica, mariscal de Castilla, señor de Parla, Valdepusa, San Martín, Naval moral y Santa Ana, y caballero de Santiago. Fueron hijos de este enlace D. Pedro y doña Catalina; D. Francisco Barroso de Ribera, segundo marqués de Malpica, comendador de Mérida y Villoria en la Orden de Santiago, Gentil-hombre de cámara de los Reyes Felipe II, III y IV, ayo y mayordomo mayor del Infante D. Fernando; doña María Enriquez, que casó con D. Gómez de Mendoza Manrique, cuarto conde de Castro y de Villazopeque, mayordomo mayor de Felipe IV, y abuelo de los marqueses de Camarasa, condes de Orgaz, marqués de Jamáica y otros señores, y á doña María de Figueroa, que casando con D. Esteban de Mendoza Guzman y Toledo, primogénito de los terceros condes de Orgaz; son antecesores de los condes de esta casa, de los marqueses de Montemayor, condes de Villaumbrosa, Montehermoso, Cantillana y otros.

LÍNEA DE LOS SEÑORES Y MARQUESSES DE EMBID.

Ruy Gonzalez de Molina, hijo de Gonzalo Perez de Molina, es el ascendiente justificado de los señores y marqueses de Embid, que en los mismos términos de Molina han conservado ya que no el dominio, á lo menos uno de los lugares mas preeminentes en la nobleza de aquel Señorío, reteniendo siempre el apellido de Moli-

na. Fué casado dicho caballero con doña Magdalena de Torrellas en quien procreó á

Gil Ruiz de Molina, en quien se continúan las generaciones con datos segurísimos; fué señor de Santiuste, y aunque se le supone señor de Embid tenemos motivos como se verá luego para afirmar que este lugar no entró en la familia hasta el año 1426. Estuvo casado con doña María Sanchez, teniendo por hijos á Juan Ruiz de Molina que sigue la línea á Gil Ruiz de Molina, llamado de Adobes, porque vivió en este lugar en los años 1597 en que en union de su hermano tenia cierta administracion de diezmos, y fueron sus hijos Juan Fernandez, vecino del lugar de Prados-Redondos, Sancho Fernandez, vecino de Adobes, N. de Molina, mujer de Pedro Garcia Malo, vecino de Torrelledgo y María Sanchez, mujer de Tomás Martinez Malo, hermano del anterior.

Juan Ruiz de Molina, hijo de Gil Ruiz, fué primer señor de Embid, de Santiuste, Guisema, la Torre de Anton-Sanchez, el Pobo, Teros, la Serna y Tercaguilla, Caballero y Bachiller en leyes. Está llamado en muchas escrituras Juan Ruiz de los Quemadales por la hacienda que tenia en aquel lugar; pero él siempre se llama «el Caballero Juan Ruiz de Molina.» En 1410 compró la casa y Señorío de Santiuste con sus heredades y términos, y en 1420, 21 y 23, se halló con bastante número de hombres de armas en todos los grandes acontecimientos de Castilla, siguiendo al tercer Conde de Medinaceli, de quien tenia acostamiento, y en recompensa de lo que en esto obró le dió el lugar de Embid como aparece de una carta del Conde en que dice: «Yo D. Luis de la Cerda, Conde de Medina-Celim, señor de la Villa de Santa Maria del Puerto, é de Huelma. Por facer bien, é merced á vos el Cavallero Juan Ruiz de los Quemadales, vecino

de Molina por muchos, buenos é agradables servicios que me avedes fecho; y en emienda, é satisfaccion de la costa que fecisteis yendo conmigo en mi servicio con ciertos hombres de armas que llevásteis á los juramentos que se hicieron en Olmedo y Arévalo y Palenzuela, por mandado y servicio de nuestro señor el Rey los años pasados del nacimiento de nuestro Señor Jesus-Christo de 1420, 21 y 23 años, dó vos; é fago vos donacion, pura, perfecta, fecha entre vivos, conviene á saber del mi lugar de Embid, que está situado en tierra de Molina, cerca de la Euguta, lugar de la orden de San Juan y dovos y fágovos, donacion del dicho lugar, y frutos que han pertenecido, y esquilmos que pertenescieron de aqui adelante, y con todos sus términos y defesas, y con todo el Señorío, propiedad y vasallage, y mero y mixto Imperio, jurisdiccion, pechos, derechos, tenencia y posesion... todo enteramente para que de aqui adelante seya vuestro, y de los vuestros de juro y heredad para siempre jamás etc. Fecha en mi Alcázar de la mi villa de Medina siet dias de Enero año del nascimiento del Señor de 1426 años. Yo el Conde. «A la derecha de esta firma dice: «Yo la Condesa fui presente, y fuy dello placiente» y debajo hay otra de diversa letra que dice: «Yo la Condesa» por lo que se deduce que además de los Condes firmó la Condesa viuda de Medina doña Mencía de Mendoza, madre del Conde. En virtud de esta donacion entró Juan Ruiz de Molina en posesion del lugar dicho, y á pesar de tenerlo en quietud quiso tomarlo jurídicamente, y hay un acto de ello de 19 de mayo de 1429 que dice: como en Embid, lugar del honrado caballero Juan Ruiz de Molina, fiijo de Gil Roiz, estando junto el Concejo, Alcalde, Alguacil y omes buenos del dicho lugar en la Iglesia de Santa Catalina de él,

el dicho Juan Ruiz Caballero, ante Gonzalo Fernandez de Checa y Juan Sanchez Torrecillos, Escribanos públicos, dijo al Concejo, que bien sabia como de tres años á aquella parte era señor del dicho lugar, y su jurisdiccion civil y criminal y mero mixto imperio, en virtud de ciertos títulos, y que estaba en posesion de él, pero que sin embargo en continuacion de ella, la queria volver á tomar. Y luego el dicho Concejo le besó la mano como á su señor, y se obligó á tenerle por tal. Compró Juan Ruiz de Molina el Señorío del Pobo, de que en la Era 1476 habia adquirido una tercera parte doña Sancha García de Rojas, mujer de Gonzalo Lopez Destúñiga, Alcaide del Alcázar y Justicia mayor de Molina, y teniendo D. Diego Hurtado de Mendoza, primer Conde de Priego, derecho á este lugar se apoderó de él con la fuerza con sentimiento de Juan Ruiz que se quejó al Rey, y obtuvo diversas provisiones para que se le restituyese, no pudiéndolo lograr aunque en 1441 en la sentencia que sobre las diferencias de estos Reinos pronunciaron la Reina doña Maria, el Príncipe D. Enrique el Almirante y Conde de Alava, mandaron cumplirlas diciendo: «Otrosí si en lo del Caballero Molina, mandamos que Diego Hurtado cumpla con efecto las cartas que acerca de este hecho el dicho señor Rey ha dado.» El año 1453 aún no estaba hecha la restitucion; pues que Juan Ruiz dice en su testamento que lo tenia Diego Hurtado injustamente y por fuerza ocupado el Pobo, así como le tomó otras cosas por ser él (Diego Hurtado), Caballero del Estado que todos conocen y manda á sus hijos que unidos trabajen para cobrarlo en pleito. Dicho testamento lo otorgó en Molina á 10 de Noviembre de 1453 ante Pedro Guillen de Corral, Escribano público de aquella villa, y por él manda ser enterrado con el hábito de San